



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006005-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a superficie, en cada M.U.P., que ha sido descatalogada como Monte de Utilidad Pública en cada provincia en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 506, de 13 de febrero de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/006005, relativa a superficie, en cada M.U.P., que ha sido descatalogada como Monte de Utilidad Pública en cada provincia en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 506, de 13 de febrero de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0806005, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la superficie descatalogada como Monte de Utilidad Pública en los últimos diez años en Castilla y León.

De acuerdo con los datos del Catálogo de Montes de Utilidad Pública en los últimos diez años se han descatalogado 43,85 ha. en la provincia de Burgos, 19,09 ha. en la de León, 15,90 ha en Palencia, 7,87 ha en Salamanca, 21,43 ha. en Soria y 29,72 ha. en Valladolid, con el desglose siguiente:



Prov.	Monte	Causa	Variación de la superficie total
Burgos	85	Estar dentro del casco urbano	-0,5300 ha
	213	Estar clasificadas como suelo urbano y urbanizable delimitado industria en las Normas Subsidiarias de Regumiel de la Sierra	-15,5139 ha
	222	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (Industria de transformación de caolín).	-6,5800 ha
	223	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (campo de fútbol, vertedero ilegal, piscinas municipales y una adecuación)	-5,4396 ha
	223	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (se excluye la casa Forestal «Valdendrino»)	-1,3497 ha
	226	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (se excluye un campo de futbol y piscinas municipales)	-2,2240 ha
	251	Estar clasificadas como suelo urbanizable delimitado.	-12,2200 ha
			-43,8572 ha
León	379	La superficie está clasificada como suelo urbano	-0,6110 ha
	380	La superficie está clasificada como suelo urbano.	-1,7045 ha
	851	La superficie está clasificada como suelo urbano.	-16,7725 ha
			-19,0880 ha
Palencia	65	9,057 Ha. están calificadas como suelo urbano por las normas urbanísticas del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga. Las 5,55 ha restantes, son necesarias para dotar de una nueva ubicación el camping, impuesto por la CHD, y del cementerio, impuesto a su vez por una sentencia judicial, así como para poder hacer un aparcamiento colindante con el recinto ferial.	-14,6070 ha
	197	0,45 ha estaban clasificadas como suelo urbano y el resto se descataloga por suponer una mejora en la gestión del monte	-1,3000 ha
			-15,9070 ha
Salamanca	80	Estar clasificadas como suelo urbanizable, por las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Linares de Riofrío	-7,8700 ha
			-7,8700 ha



Prov.	Monte	Causa	Variación de la superficie total
Soria	77	Por formar parte de la Vía Pecuaria "Cañada Real Soriana Occidental"	-6,7680 ha
	87	Por necesidad de ampliación de fábrica de puertas NORMA.	-0,9180 ha
	90	El 70% está clasificado como suelo urbano y el resto como deportivo-hotelero.	-3,8993 ha
	125	La superficie está calificada por las normas urbanísticas como suelo urbano.	-1,5822 ha
	165	La superficie está calificada por las normas urbanísticas como suelo urbano.	-0,5068 ha
	166	La superficie está calificada por las normas urbanísticas como suelo urbano.	-0,1745 ha
	189	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (camping)	-0,5000 ha
	291	Por formar parte de la Vía Pecuaria «Cañada Real Soriana Occidental»	-2,4760 ha
	322	Por formar parte de la Vía Pecuaria «Cañada Real Soriana Occidental»	-0,9630 ha
	364	Se descataloga por suponer una mejora en la gestión del monte al ser una zona fragmentada del mismo.	-3,6472 ha
			-21,4350 ha
Valladolid	31	Por el artículo 16,5 de la Ley 43/2003, de Montes.	-8,6721 ha
	46	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (se excluye la casa Forestal).	-0,3037 ha
	59	Se descataloga por suponer una mejora en la gestión del monte al ser tres pequeños entrantes en el casco urbano.	-1,2888 ha
	68	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (Parador Nacional de Tordesillas)	-4,3050 ha
	98	La superficie ha perdido las causas que motivaron su declaración de Utilidad Pública (vías urbanas, centro cívico, colegio público, etc).	-15,1508 ha

Valladolid, 25 de marzo de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.